

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01347 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 11/05/2022 Renovación: Caducidad: 30/06/2026

Nombre Comercial: PRETIL

Titular

ALBAUGH TKI d.o.o.

Grajski trg 21

SI-2327 RaE

ESLOVENIA



Fabricante

INDUSTRIAS AFRASA S.A.

C/ Ciudad de Sevilla 53, Pol. Ind. Fuente Jarro

46988 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA



Composición

PIRIMETANIL 40% [SC] P/V



Envases

Envases HDPE de formulaciones líquidas de los siguientes tamaños:- Categoría L1: todos los envases ≤ 1litro, 1 litro ≤ tamaño ≤ 5 litros y 5 litros ≤ tamaño ≤ 20 litros.- Categoría L2: todos los envases de 5 litros ≤ tamaño ≤ 20 litros.



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Ajo	Botrytis spp. Sclerotinia spp.	2 l/ha	1	--	400 - 800 l/ha	Aplicar durante BBCH 10-49.
Cebolla	Botrytis spp. Sclerotinia spp.	2 l/ha	1	--	400 - 800 l/ha	Aplicar durante BBCH 10-49.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Ajo	Botrytis spp. Sclerotinia spp.	2 l/ha	1	--	400 - 800 l/ha	Aplicar durante BBCH 10-49.
Cebolla	Botrytis spp. Sclerotinia spp.	2 l/ha	1	--	400 - 800 l/ha	Aplicar durante BBCH 10-49.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Fresal	Podredumbre gris, Botrytis cinerea	2 l/ha	1	--	400 - 1000 l/ha	Aplicar durante BBCH 60-89.
Lechuga	Podredumbre gris, Botrytis cinerea Sclerotinia spp.	2 l/ha	1	--	500 - 1000 l/ha	Aplicar durante BBCH 10-49.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Ajo	Botrytis spp. Sclerotinia spp.	2 l/ha	1	--	400 - 800 l/ha	Aplicar durante BBCH 10-49.
Cebolla	Botrytis spp. Sclerotinia spp.	2 l/ha	1	--	400 - 800 l/ha	Aplicar durante BBCH 10-49.
Manzano	Venturia spp.	1,5 l/ha	1-3	7 días	400 - 600 l/ha	Aplicar desde BBCH 71.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Berenjena	Podredumbre gris, Botrytis cinerea	2 l/ha	1	--	400 - 1000 l/ha	Aplicar durante BBCH 60-89.
Lechuga	Podredumbre gris, Botrytis cinerea Sclerotinia spp.	2 l/ha	1	--	500 - 1000 l/ha	Aplicar durante BBCH 10-49.
Pimiento	Podredumbre gris, Botrytis cinerea	2 l/ha	1	--	500 - 1000 l/ha	Aplicar durante BBCH 60-89.
Tomate	Podredumbre gris, Botrytis cinerea	2 l/ha	1	--	400 - 1000 l/ha	Aplicar durante BBCH 60-89.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Fresal, Berenjena, Pimiento, Tomate	3
Lechuga	7
Ajo, Cebolla	14
Manzano	56

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fungicida por pulverización foliar mecánica (al aire libre) y manual (al aire libre en cebolla, ajo e invernadero). El uso en tomate se limitará al consumo del producto en fresco, no procesado. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto. GESTION DE LAS RESISTENCIAS Cuando se realicen hasta tres (3) aplicaciones por campaña, solo una (1) puede realizarse con productos que contengan sustancias activas del grupo 9, según la FRAC. Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615.

Clase de Usuario



Uso profesional agrario.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

En cebolla y ajo (por pulverización manual con lanza/pistola) el aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección química C1 o en su defecto tipo 6 + delantal PB3 o PB4 o C3 + calzado de uso profesional de material polimérico + EPR tipo FFP2 o P2; y durante la aplicación: guantes de protección química + ropa de protección química C1 o en su defecto tipo 6 + calzado de uso profesional de material polimérico + EPR tipo FFP2 o P2.

En fresal y lechuga (aire libre por pulverización manual), lechuga, pimiento, tomate y berenjena (invernadero), el aplicador utilizará tanto en mezcla/carga como en aplicación: guantes de protección química + ropa de protección química C3 o tipo 4 + calzado de uso profesional de material polimérico.

Para el resto de usos, el aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección química C1 o en su defecto tipo 6 + delantal PB3 o PB4 o C3 + calzado de uso profesional de material polimérico; y durante la aplicación: guantes de protección química + ropa de protección química C1 o en su defecto tipo 6 + calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

Durante la reentrada el trabajador deberá utilizar: guantes de protección química + ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo + calzado cerrado.

NORMATIVA:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos, conforme a norma UNE-EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de protección química tipo 4: protege frente a la penetración de líquidos, de acuerdo a la UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m²) o de algodón y poliéster con un mínimo de 65% de poliéster (≥ 245 g/m²).
- Equipo de protección respiratoria: Máscara completa conforme a la norma UNE-EN 136:1998, media máscara conforme UNE-EN 140/AC:2000, con filtro P2 contra partículas conforme a la norma UNE-EN 143:2022 o medias máscaras filtrantes de protección contra partículas FFP2 conforme a la norma EN 149:2001+ A1:2010.


Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Los guantes de protección química en el caso del trabajador deberán emplearse durante la reentrada a los cultivos tratados durante todo el manejo del cultivo para tareas de duración superior a dos horas, excepto en manzano, donde deberán emplearse tras cada aplicación, durante 1 día tras un plazo de restricción total de acceso al cultivo tratado de 24 horas.
- En aplicaciones manuales en invernadero, aplicar únicamente cuando el estado vegetativo del cultivo no supere el metro de altura.

SPo 5: Ventilar las zonas/los invernaderos tratados (bien/durante un tiempo especificado/hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



S_{Pe} 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial, de:

- 10m con cubierta vegetal, para su uso en fresal, tomate, berenjena y pimiento.
 - 20m con cubierta vegetal, para su uso en lechuga, cebolla y ajo.
- Para su uso en manzano, una única aplicación al año:
- 20m o bien 5m si se usan boquillas de reducción de la deriva del 90%, en aplicaciones tempranas.
 - 15m o bien 5m si se usan boquillas de reducción de la deriva del 75%, en aplicaciones tardías.
- Para su uso en manzano, más de una aplicación al año:
- 20m (10 de ellos con cubierta vegetal) en aplicaciones tempranas.
 - 10m con cubierta vegetal, en aplicaciones tardías.

S_{Pe} 2: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar en suelos drenados artificialmente, para su uso aplicaciones otoñales en cebolla y ajo.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

EUH208: Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.